



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

VISTO:

La Resolución D-EXA: 342/2019, por la que esta Unidad Académica convocó a Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de la carrera Profesorado en Matemática (plan 1997), Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012), que se dicta en Salta Capital, y

CONSIDERANDO:

Que, habiendo transcurrido las instancias previstas en el Reglamento de Concursos, corresponde a este Decanato fijar, mediante instrumento legal, la fecha y hora del sorteo de tema de la prueba de oposición y del orden de expositor, como también la fecha y hora de la oposición (entrevista y clase oral pública) para el desarrollo del Concurso que se tramita en el presente expediente.

Que, a tales fines, se ha procedido a la correspondiente consulta a los miembros del Jurado interviniente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Establecer, para el desarrollo del Concurso Público convocado mediante Resolución D-EXA: 342/2019, la siguiente secuencia de actos:

SORTEO DE TEMA: 25 de abril de 2022 a hs. 08:00

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 27 de abril de 2022 a hs. 08:00

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente aclarado que el cronograma fijado en el artículo precedente se encuadra en las disposiciones contenidas en el Art. 34º del Reglamento de Concursos.

ARTICULO 3º.- Recordar, a los Sres. miembros del Jurado, que las entrevistas deberán realizarse en los términos previstos en el Art. 42º del Reglamento de Concursos.

ARTICULO 4º.- Notifíquese fehacientemente a los Sres. miembros del Jurado (Res. D-EXA N° 139/2022) y a los aspirantes aceptados (Res. D-EXA N° 551/2019). Hágase saber con copia al Departamento de Matemática, a las Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, a la Secretaria Académica y de Investigación y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en cartelera y en la página *web* de la Facultad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC

rfa.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa